

Nº de Orden: DU140-2014

DISTRIBUIDO: 24-09-2014

Expte. Nº: 268/2014

VENCIMIENTO: 03-10-2014

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de RESOLUCION contenido en el Expte. Nº 268/14, caratulado: **“SOLICITA AL SR. ADMINISTRADOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL INFORME SOBRE LAS DENUNCIAS DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES, EN EL ALQUILER DE MAQUINARIAS, QUE HAN TOMADO VIGENCIA EN LOS MEDIOS DE PRENSA LOCALES”** iniciado por el Diputado JUAN PABLO MILLAN-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE;

Primero: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente proyecto de Resolución.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PRVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Señor Administrador General de Vialidad Provincial Catamarca, para que en virtud de las denuncias por presuntas irregularidades en el alquiler de maquinaria para prestar servicios en las obras a cargo de su administración, que han tomado vigencia en los medios de prensa locales, presente informe:

- a) Nómina completa de los equipos perteneciente a la repartición y estado en que se encuentran para la prestación de servicios;
- b) Cargos y obras a las que están destinadas las maquinarias perteneciente a la repartición;
- c) Nómina del equipamiento alquilado y montos por los que se han arrendado las correspondientes maquinarias desde diciembre de 2011 a la fecha;
- d) Contratos y todo tipo de documentación obrante referida al arrendamiento de maquinaria;
- e) Nómina de los arrendatarios que prestan servicio para la repartición;
- f) Cargos y obras a las que están destinadas las maquinarias arrendadas a la repartición;

g) Ejecución presupuestaria a la fecha de las obras asignadas a la repartición en el Presupuesto General de la Provincia.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

FIRMANTES: Dip. EDUARDO PASTORIZA, Dip. JUAN P. MILLAN, Dip. SIMON HERNANDEZ, Dip. ALCIRA MORENO, Dip. RUBEN HERRERA, Dip. STELLA BUENADER.-

g.v
e.c
f.l